



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1981	Lunes 27 de julio	Número 167

GOBIERNO CIVIL

UNIDAD DE ADMINISTRACION LOCAL

El Ministerio de Administración Territorial en comunicación de fecha 8 de julio de 1981, registo de salida número 526. recibida en este Gobierno Civil, en fecha 11, registro de entrada número 13.260, me dice lo que sigue:

«Excmo.: Cúmpleme trasladarle resolución adoptada por el Ilustrísimo Sr. Subsecretario del Departamento de fecha 3 de los corrientes.

En uso de las atribuciones delegadas por orden de 29 de enero de 1981, nombro Jefe de la Unidad de Administración Local de Zaragoza, puesto de libre designación, a don José María Bombín Repiso, Adjunto Técnico de la escala a extinguir del suprimido Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, cesando como Jefe de la Unidad de Administración Local de Burgos».

Burgos, 13 de julio de 1981.—El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

Delegación de Hacienda

Consortio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que se han iniciado los trabajos de renovación catastral sobre

concentración parcelaria en los términos municipales de S. Martín de Rubiales, Santa María Mercadillo, Quintanavides, Grisaleña y Villariego.

Burgos, 15 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio de Catastros y Valoración de Rústica en funciones, Jesús Mozas Bartolomé.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 153/1981, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Feliciano Carlos Hernández y su esposa doña Tomasa Jarones Barra, en reclamación de la deuda que presenta un préstamo hipotecario, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación estipulado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca objeto de ésta:

En jurisdicción de Medina de Pomar (Burgos). — Departamento número siete o vivienda situada a la izquierda subiendo de la planta alta tercera. Linda Norte o frente, es-

calera y vial; derecha, escalera y local seis; izquierda, hermanos López Quintana, y fondo, Avenida del General Franco. Tiene una superficie de sesenta y nueve metros, diecinueve decímetros cuadrados y le corresponde una participación de ocho enteros y un tercio de otro entero por ciento, en los elementos comunes del siguiente edificio:

Casa señalada con el núm. 1, en el Grupo Urbano Río Trueba, de unos ciento cincuenta metros cuadrados, compuesta de planta baja, destinada a lonjas y cinco plantas altas, con dos viviendas en cada planta.

Título: Compra a D. Gerardo del Cerro Rueda, en escritura de 10 de mayo de 1977, ante el Notario de Medina de Pomar, D. Juan Domingo Jiménez Escarzaga. Inscrita al tomo 1.370, libro 48, folio 92, finca número 5.256.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en un millón ochocientos una mil ochocientos pesetas (1.801.800).

Sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasación, siendo por tanto el tipo de esta segunda subasta el de un millón trescientas cincuenta y una mil trescientas cincuenta pesetas (1.351.350).

CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día catorce de octubre del presente año, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta antes indicado.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

3774.—3.850,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 44/1981, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señora Manero Barriuso, contra don José Antonio de los Mozos Plaza y su esposa doña María del Carmen Escribano López y otros, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días y demás condiciones que se indicarán, la siguiente vivienda embargada como de la propiedad de los demandados indicados:

“Vivienda mano izquierda de la planta quinta de la casa señalada con el núm. 9 de la calle de Clunia, en Burgos, con fachada también a la calle Alfonso X el Sabio, con superficie de 121 m.² y 60 dm.², de los que 8 m. y 41 dm. cuadrados, son de terraza. Inscrita en el tomo 2.450, libro 76 de la sección 1.^a, folio 163, finca 5.400”.

Valorada a efectos de esta subasta en cuatro millones quinientas mil pesetas.

CONDICIONES

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, por el cual sale a esta primera subasta la vivienda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la vivienda indicada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

3874.—2.490,00

Anuncios Particulares

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.765. — Expediente 29.748. F. 678.

Asunto: Autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, que a continuación se reseña:

— Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

— Instalación: Línea eléctrica a 12 KV. de 23.850 m. de longitud, con origen en la Subestación de Melgar de Fernamental y final en el CT. de Yudego con derivaciones a Padilla de Abajo, Villasandino, Castrillo de Murcia y Villandiego.

— Centros de transformación en

Yudego (I y II), Padilla de Abajo, Villasandino (I, II y III), Castrillo de Murcia (I y II) y Villandiego.

— Redes de baja tensión aéreas en cada una de las localidades indicadas.

Y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto:

— Autorizar la instalación de referencia.

— Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

— Aprobar el proyecto de ejecución de las mismas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: La citada instalación se ajustará al proyecto antes citado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Delegación Provincial.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos vigentes.

Tercera: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución y terminarse en el de 4 meses, a contar del comienzo de las mismas.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación estará ésta bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación, a cuyo efecto la entidad titular comunicará a este Organismo la fecha de comienzo de las obras.

Quinta: Los elementos de las instalaciones que se autorizan serán de procedencia nacional, salvo aquellos que, por sus especiales características, no existan en el mercado español.

Sexta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Burgos, 26 de mayo de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

3452.—3.670,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION DE BURGOS

INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE INSTALACIONES A LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS) PARA LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO HARO (RIOJA) - IGLIAS (BURGOS)

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de Octubre, y de los artículos 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1957 y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

- **Peticionario:** EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS).
- **Domicilio:** Avenida de América número 38, Madrid-2.
- **Objeto de la Petición:** Autorización de instalaciones para la construcción de una conducción de gas natural entre Haro (Rioja) e Iglesias (Burgos), a partir del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, y declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por dicha construcción.
- **Emplazamiento:** La longitud del tramo referido es de 97,783 Kms. y discurre por los términos municipales de Treviana, Cuzcurrita del Río Tíron, Tirgo Cihuri, Casalarreina, Anguciana y Haro en la provincia de La Rioja; y Hormaza, Rabé de las Calzadas, Tardajos, Villalbilla de Burgos, Burgos, Quintanadueñas, Villarmero, Villayerno-Morquillas, Rubena, Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Santa Olalla de Bureba, Quintanavides, Castil de Peones, Alcocero de Mola, Prádanos de Bureba, Briviesca, Quintanilla de San García, Vallarta de Bureba, Valluércanes y Altable en la provincia de Burgos.
- **Presupuesto:** 2.347.789.670 pesetas, de las cuales corresponden 397.246.012 pesetas a la provincia de La Rioja y 1.950.543.658 pesetas a la de Burgos.
- **Presión máxima de servicio:** 72 Kg./cm.².
- **Diámetro de la tubería:** 26".
- **Servidumbre permanente de paso del gasoducto:** Franja de terreno de cuatro metros de ancho a lo largo del gasoducto por donde discurrirá enterrada la tubería y elementos accesorios.
- **Ocupación temporal:** Franja de terreno de 20 metros de anchura total, divididos en 12 metros al Sur y 8 metros al Norte en el tramo que va desde Monasterio de Rodilla hasta Haro y en 12 metros al Norte y 8 al Sur en el tramo que va desde Hormaza hasta Monasterio de Rodilla.
- **Servidumbre permanente de paso del cable de conexión y elementos dispersores para el servicio a las estaciones de protección catódica:** Franja de terreno de tres metros de ancho, simétrica, por donde discurrirá enterrado el cable de conexión, los conductores eléctricos, y elementos dispersores desde las estaciones de protección catódica hasta la línea del gasoducto.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las Delegaciones del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, sita en calle Madrid número 22 y La Rioja, sita en calle Gran Vía número 41 de Logroño, y presentar por triplicado en dichos centros las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos a 8 de Mayo de 1981

EL DELEGADO PROVINCIAL,
Delfín Prieto Callejo

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROVINCIA DE BURGOS

TERMINO MUNICIPAL DE ALTABLE

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.²)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-AL-1	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Burgos)	48,5	970			Cañada
BU-AL-2	Miguel Orive Cantabrana. — Pancorbo (Burgos)	275,5	5.510	2	80	Ls.
BU-AL-3	Carlos González Canterana. — Altable (Burgos)	107	2.140	2	31	Ls.
BU-AL-4	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Burgos)	14	280			Camino
BU-AL-5	Jesús Medina Barrasa. — Altable (Burgos)	147	2.940	3	83	Ls. — Mb.
BU-AL-6	Demetrio Santamaría del Rosario. — Altable (Burgos)	249,5	4.990	3	84	Ls. — Mb.
BU-AL-7	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Burgos)	14	380			Mb.
BU-AL-8	José Luis de Santiago y de Santiago. — C/ Prado, 16. Victoria (Alava). Notificar a Victorino Arnáiz, Altable (Burgos)	140	2.800	3	87	Ls.
BU-AL-9	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Burgos)	10,5	210			Camino
BU-AL-10	Aurora Cueva García. — Altable (Burgos)	76	1.520	3	108	Ls.
BU-AL-11	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Burgos)	114,87	2.036			Camino — Mb.
BU-AL-12	Jesús Gadea Samaniego. — Altable (Burgos)	253	5.327	3	110	Ls.
BU-AL-13	José Luis de Santiago y Santiago. — C/ Prado, 16. Victoria (Alava). Notificar a Victorino Arnáiz, Altable (Burgos)	47	940	3	109	Ls.
BU-AL-14	Ayuntamiento de Altable. — Altable (Burgos)	13	260			Camino
BU-AL-15	Salvador Arnáiz Pereda. — Altable (Burgos)	304	8.080	3	104	Ls.
BU-AL-16	César Cueva García. — Altable (Burgos). Notificar a Carmelo Cueva, Altable (Burgos)	76,7	1.420	3	103	Ls.
BU-AL-17	Ismael Alonso Orive. — Altable (Burgos)	48,5	970	3	135	Ls.
BU-AL-18	Adela Alonso Orive. — Fonzaleche (La Rioja)	—	132	3	102	Ls.

TERMINO MUNICIPAL DE VALLUERCANES

BU-VE-1	Ayuntamiento de Valluércanes	58	860		7	Mb.
BU-VE-2	José Bastida Barrasa. — Burgos	33	730		608	Ls.
BU-VE-3	Adriano Bastida Barrasa	—	40		607	Ls.
BU-VE-4	Ayuntamiento de Valluércanes	18	264		7	Mb.
BU-VE-5	Mariano Moreno Bastida	25	650		3	Ls.
BU-VE-6	Ayuntamiento de Valluércanes	35	630		7	Mb.
BU-VE-7	Adriano Bastida Barrasa	48	940		607	Ls.
BU-VE-8	Ayuntamiento de Valluércanes	109	2.180		6	Mb.
BU-VE-9	Jesús Busto Moreno	57,5	1.145		593	Ls.
BU-VE-10	Ayuntamiento de Valluércanes	16	130		592	Ls.
BU-VE-11	Melquisedech Díez Martínez	23	480		552	Ls.
BU-VE-12	Basilio Cerezo Arín	—	25		555	Ls.
BU-VE-13	Basilio Cerezo Arín	19	380		555	Ls.
BU-VE-14	Ayuntamiento de Valluércanes	73	1.820		5	Mb.
BU-VE-15	Lázaro Caño Corcuera	—	102		554	Ls.
BU-VE-16	José Ruiz Torrecilla	97,5	1.488		553	Ls.
BU-VE-17		24	507		5	Ls.
BU-VE-18	Drago Bastida Torrecilla	9	260		548	Ls.
BU-VE-19	Ayuntamiento de Valluércanes	8	850			Camino
BU-VE-20	Diego Bastida Torrecilla	70	1.163		548	Ls.
BU-VE-21	Ernesto Cerezo Moreno	123,5	1.728		543	Ls.
BU-VE-22	Comisaría Aguas Ebro. — Paso Sagasta número 28. — Zaragoza	10	240			Arroyo
BU-VE-23	Anela Torrecilla Caño	54	945		520	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor seco, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE VALLUERCANES

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupacion Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-VE-24	Angela Torrecilla Caño	—	180		519	Ls.
BU-VE-25	Comisaría de Aguas Ebro. — Paseo Sagasta número 28. — Zaragoza	21	252		520	Arroyo Camino
BU-VE-26	Ayuntamiento de Valluercaes	—	28		521	Ls.
BU-VE-27	Moisés Soto Caño	—	14		522	Ls.
BU-VE-28	Florián Busto Sanmillán	—	113		524	Ls.
BU-VE-29	Ayuntamiento de Valluercaes	—	—		—	—
BU-VE-30	Comisaría Aguas Ebro. — Paseo Sagasta número 28. — Zaragoza	28	467		—	Arroyo
BU-VE-31	Florián Busto Sanmillán	95	1.850		522	Ls.
BU-VE-32	Ayuntamiento de Valluercaes	10	200		—	Camino
BU-VE-33	Florián Busto Sanmillán	14,5	145		522	Ls.
BU-VE-34	Ayuntamiento de Valluercaes	—	180		440	Mb.
BU-VE-35	Alberto Torrecilla Caño	71	1.440		523	Ls.
BU-VE-36	Ayuntamiento de Valluercaes	34	560		440	Mb.
BU-VE-37	Angela Torrecilla Caño	47	896		460	Ls.
BU-VE-38	Ayuntamiento de Valluercaes	—	315		440	Mb.
BU-VE-39	Ayuntamiento de Valluercaes	—	224		—	Camino
BU-VE-40	Comisaría Aguas Ebro. — Paseo Sagasta número 28. — Zaragoza	87	1.330		—	Arroyo
BU-VE-41	Daniel Caño Valderrama	—	110		430	Ls.
BU-VE-42	Angela Torrecilla Caño	—	144		439	Ls.
BU-VE-43	Jesús Busto Moreno	72	1.237		431	Ls.
BU-VE-44	Gonzalo Marroquín Torrecilla	—	440		482	Ls.
BU-VE-45	Ayuntamiento de Valluercaes	91	410		—	Camino
BU-VE-46	Ayuntamiento de Valluercaes	—	144		428	Mb.
BU-VE-47	Moisés Soto Caño	—	144		433	Ls.
BU-VE-48	Angel Cerquera Busto	—	31		434	Ls.
BU-VE-49	Ayuntamiento de Valluercaes	129	2.340		416	Ls.
BU-VE-50	Confederación Hidrográfica Ebro. — Paseo Sagasta, 24-26. — Zaragoza	13	450		—	Acequia
BU-VE-51	Ayuntamiento de Valluercaes	17	360		—	Camino
BU-VE-52	Ayuntamiento de Valluercaes	95	1.533		3.842	Mb.
BU-VE-53	Ayuntamiento de Valluercaes	—	300		—	Camino
BU-VE-54	Gonzalo Marroquín Torrecilla	73	1.249		3.840	Mb.
BU-VE-55	Ayuntamiento de Valluercaes	78	1.645		3.839	Ls.
BU-VE-56	Angela y Hnos. Torrecilla Caño	—	2.010		3.838	Ls.
BU-VE-57	Enrique Caño Caño	92	2.010		—	Camino
BU-VE-58	Ayuntamiento de Valluercaes	28	400		—	Ls.
BU-VE-59	Jesús Busto Moreno	—	170		3.835	Ls.
BU-VE-60	Diego Bastida Torrecilla	71	1.553		3.826	Ls.
BU-VE-61	Alejandra Caño Caño	15	216		3.820	Ls.
BU-VE-62	Angela Torrecilla Caño	94	1.745		3.827	Ls.
BU-VE-63	Diego Bastida Torrecilla	98	1.940		3.826	Ls.
BU-VE-64	José Ignacio Díez Pozo	85	1.958		3.862	Ls.
BU-VE-65	—	—	4		—	Er.
BU-VE-66	Efrén Moreno Bastida	92	1.540		3.864	Ls.
BU-VE-67	Eliseo Andueza Díez	—	21		3.865	Ls.
BU-VE-68	Ernesto Cerezo Moreno	95	1.900		3.866 bis	Ls.
BU-VE-69	Angel Bastida Barrasa	58	1.190		4.733	Ls.
BU-VE-70	José Bastida Barrasa	40	860		4.737	Ls.
BU-VE-71	Ayuntamiento de Valluercaes	41	880		4.740	Ls.
BU-VE-72	Isidro Torrecilla Caño	45	700		4.741	Ls.
BU-VE-73	Abilio Cerezo Moreno	25	378		4.744	Ls.
BU-VE-74	Gonzalo Marroquín Torrecilla	78	1.587		4.746	Ls.
BU-VE-75	Alberto Torrecilla Caño	17	350		4.745	Ls.
BU-VE-76	Ayuntamiento de Valluercaes	—	120		—	Camino
BU-VE-77	Ayuntamiento de Valluercaes	16	258		4.969	Ls.
BU-VE-78	Tomás Montejo Busto	49	960		4.970	Ls.
BU-VE-79	Ayuntamiento de Valluercaes	218	4.270		4.971	Ls.
BU-VE-80	Ayuntamiento de Valluercaes	8	160		—	Camino
BU-VE-81	Tomás Montejo Busto	62	1.220		4.974	Ls.
BU-VE-82	Ayuntamiento de Valluercaes	8	160		—	Camino
BU-VE-83	Basilio Cerezo Arín	86	1.751		4.340	Ls.
BU-VE-84	Angel Bastida Barrasa	—	50		4.338	Ls.
BU-VE-85	Gonzalo Marroquín Torrecilla	50	1.000		4.341	Ls.
BU-VE-86	Abilio Cerezo Moreno	39	638		4.342	Ls.
BU-VE-87	Leonides Moreno Moreno	1	63		4.343	Ls.
BU-VE-88	Demetrio Pozo Londe	8	173		4.437	Ls.
BU-VE-89	Angela Torrecilla Caño	95	1.884		4.438	Ls.
BU-VE-90	Hermenegildo Cerezo Caño	—	10		4.439	Ls.
BU-VE-91	Abilio Cerezo Moreno	67	1.340		4.469	Ls.
BU-VE-92	Ayuntamiento de Valluercaes	8	115		—	Er.
BU-VE-93	Benjamin Pozo López	14	260		4.467	Ls.
BU-VE-94	Gonzalo Marroquín Torrecilla	30	620		4.536	Ls.
BU-VE-95	Donato Bastida Fernández	43	880		4.537	Ls.
BU-VE-96	Arcebio Moreno Torrecilla	15	300		4.542	Ls.
BU-VE-97	Martin Cerezo Moreno	31	470		4.543	Ls.
BU-VE-98	Ayuntamiento de Valluercaes	9	200		—	Camino
BU-VE-99	José Cerezo Moreno	38	750		4.541	Ls.
BU-VE-100	Comisaría Aguas Ebro. — Paseo Sagasta número 28. — Zaragoza	4	60		—	Arroyo
BU-VE-101	Martin Cerezo Moreno	20	400		4.540	Ls.
BU-VE-102	Excm.a Dintación Provincial de Burgos	12	240		—	Carretera
BU-VE-103	—	10	160		3.786	Ls.
BU-VE-104	Ayuntamiento de Valluercaes	17	300		—	Camino. — Alb.
BU-VE-105	Martin Cerezo Moreno	25	520		3.785	Ls.
BU-VE-106	Juan José Busto Torrecilla	29	500		3.784	Ls.
BU-VE-107	Ayuntamiento de Valluercaes	1	26		—	Mb.
BU-VE-108	Teodoro Torrecilla Caño	70	1.175		3.259	Ls.
BU-VE-109	Ayuntamiento de Valluercaes	34	665		—	Mb.
BU-VE-110	Angel Bastida Barrasa	16	400		3.761	Ls.
BU-VE-111	Sabiniano Marroquín Caño	71	1.300		3.760	Ls.
BU-VE-112	Teodoro Torrecilla Caño	24	480		3.759	Ls.
BU-VE-113	Gonzalo Marroquín Torrecilla	43	1.060		3.758	Ls.
BU-VE-114	Frutos Cerezo Ruiz	32	440		3.757	Ls.
BU-VE-115	Angela Torrecilla Caño	120	2.400		3.756	Ls.
BU-VE-116	Gonzalo Marroquín Torrecilla	44	880		3.281	Ls.
BU-VE-117	—	36	702		3.280	Ls.
BU-VE-118	Angel Bastida Barrasa	36	485		3.279	Ls.
BU-VE-119	Ayuntamiento de Valluercaes	59	790		—	Camino
BU-VE-120	Angela Torrecilla Caño	—	171		3.278 v	Ls.
BU-VE-121	Jesús Bastida Barrasa	28	773		3.277	Ls.
BU-VE-122	Juan José Bustos Torrecilla	—	4		3.283	Ls.
BU-VE-123	Ismael Cerezo Marroquín	56	1.162		3.276	Ls.
BU-VE-124	Jesús Busto Moreno	89	1.790		3.284	Ls.
BU-VE-125	Florián Bustos Sanmillán	24	470		3.285	Ls.
BU-VE-126	Hermenegildo Cerezo Caño	23	460		3.286	Ls.
BU-VE-127	Juan José Busto Torrecilla	97	1.930		3.286 bis	Ls.
BU-VE-128	Angel López (Tormantos)	50	990		3.287	Ls.
BU-VE-129	Ramón Torrecilla López	15	293		3.288	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE VALLUERCANES

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupacion Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-VE-130	Demetrio Caño Mardones	37	740		3.290	Ls.
BU-VE-131	Abilio Cerezo Moreno	19	390		3.296	Ls.
BU-VE-132	Felipe Caño Caño	49	990		3.297	Ls.
BU-VE-133	Leonides Moreno Moreno	66	1.330		3.298	Ls.
BU-VE-134	Florian Bustos Sammillán	68	1.370		3.299 y 3.300	Ls.
BU-VE-135	José Bastida Barrasa	33	650		3.301	Ls.
BU-VE-136		84	1.515		3.304	Ls.
BU-VE-137	Carlos González (Altabe)	—	175		3.302	Ls.
BU-VE-138	Gonzalo Marroquín Torrecilla	96	1.980		3.312	Ls.
BU-VE-139	Confederación Hidrográfica Ebro. — Paseo Sagasta números 24-26. Zaragoza	12	168			Acequia
BU-VE-140		10	173		3.311	Ls.
BU-VE-141	Eugenio Caño Cercuera	67	1.340		3.313	Ls.
BU-VE-142	Confederación Hidrográfica Ebro. — Paseo Sagasta números 24-26. Zaragoza	—	80			Acequia
BU-VE-143	Gonzalo Marroquín Torrecilla	117	2.278		3.314	Ls.
BU-VE-144	Melquíades Díaz Martínez	—	62		3.315	Ls.
BU-VE-145	Ismael Cerezo Marroquín	7	232		3.324	Ls.
BU-VE-146	Juan José Busto Torrecilla	95	1.700		3.323	Ls.
BU-VE-147	Ayuntamiento de Valluércanes	7	140			Camino
BU-VF-148	Angel Bastida Barrasa. — Miranda de Ebro	126	2.520		3.322 y 3.321	Ls.
BU-VE-149	Ayuntamiento de Valluércanes	—	50			Camino
BU-VE-150	Ayuntamiento de Valluércanes	4	100			Camino

TERMINO MUNICIPAL DE VALLARTA DE BUREBA

BU-VA-1	Bernardo Barrasa Davallito. — C/ Ianso, n.º 1-25-12 derecha. Bilbao-2	106	2.116	12	705	Ls.
BU-VA-2	Paulino Aliende. — Quintanilla San García (Burgos)	85	1800	12	706	Ls.
BU-VA-3	Domingo Martínez Martínez. — Vallarta de Bureba (Burgos)	49	620	12	709	Ls.
BU-VA-4	Ayuntamiento de Vallarta de Bureba	9	510	12		Erial
BU-VA-5	Félix Hermosilla. — Calle Melchor Fernández Almagro, 108. Madrid-29	—	56	12	708	Ls.
BU-VA-6	Domingo Martínez Martínez. — Vallarta de Bureba (Burgos)	166	3.408	12	12	Mb.
BU-VA-7	Ayuntamiento de Vallarta	33	743	12		Ls. y Mb.
BU-VA-8	Domingo Martínez Martínez. — Vallarta de Bureba (Burgos)	116	2.113	12	709	Ls.
BU-VA-9	Ayuntamiento de Vallarta	11	240	13		Erial

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANILLA SAN GARCIA

BU-QS-1	Virginia Sáez López. — Quintanilla San García (Burgos)	87	1.800	12	386	Ls.
BU-QS-2	Basilio Verga Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	108	2.170	12	382	Ls.
BU-QS-3	Francisco Alonso Manzanedo. — Cameno (Burgos)	48	970	12	9	Ls.
BU-QS-4	Blas Frías López. — Calle San Agustín, 9, Burgos	140	2.810	12	142	Ls.
BU-QS-5	José Rubio Sáez. — Quintanilla San García (Burgos)	124	2.500	12	236	Ls.
BU-QS-6	Fernando Calle González. — Quintanilla San García (Burgos)	82	1.640	12	179	Ls.
BU-QS-7	Andino Frías López. — Quintanilla San García (Burgos)	131	2.620	12	140	Ls.
BU-QS-8	Ayuntamiento de Quintanilla San García	6	120	12		Camino
BU-QS-9	Isidro Torrecilla Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	206	4.140	12	124	Ls.
BU-QS-10	Baldomero Busto Cercuera. — Quintanilla San García (Burgos)	174	2.580	12	45	Ls.
BU-QS-11	Hnos. Sáez Allende. — Calle Berreñealle, 1. Eibar (Guipúzcoa)	48	960	12	343	Ls.
BU-QS-12	Doroteo López Frías. — Quintanilla San García (Burgos)	81	1.630	12	68	Ls.
BU-QS-13	Conrado Sáez Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	75	1.540	12	398	Ls.
BU-QS-14	Melcio Sierra Peñas. — C/ Ctra de Balduino, s/n. Briviesca (Burgos)	31	506	12	410	Ls.
BU-QS-15	Ayuntamiento de Quintanilla San García	3	70	12		Perdido
BU-QS-16	Conrado Sáez Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	38	681	12	398	Ls.
BU-QS-17	Dionisio Sáez Allende. — Quintanilla San García (Burgos)	1	273	12	342	Ls.
BU-QS-18	Melcio Sierra Peñas. — C/ Ctra de Balduino, s/n. Briviesca (Burgos)	190	3.640	12	410	Ls.
BU-QS-19	Félix Sáez López. — C/ Gral. Varela, 5. Baracaldo (Vizcaya)	136	2.740	11	381	Ls.
BU-QS-20	Doroteo López Frías. — Quintanilla San García (Burgos)	331,5	6.515	11	226	Ls.
BU-QS-21	Virginia Sáez López. — Quintanilla San García (Burgos)	—	175	11	386	Ls.
BU-QS-22	Ayuntamiento de Quintanilla San García	7	140	11		Camino
BU-QS-23	Hipólito Sáez. — Quintanilla San García (Burgos)	27	560	11	182	Ls.
BU-QS-24	Ayuntamiento de Quintanilla San García	6	120	11		Camino
BU-QS-25	Hros. Evaristo Caño López. — Quintanilla San García (Burgos)	174	3.468	11	91	Ls.
BU-QS-26	Ayuntamiento de Quintanilla San García	5	515	11		Mb.
BU-QS-27	Victor López Frías. — Quintanilla San García (Burgos)	312	5.739	11	412	Ls.
BU-QS-28	Marcelino Barrasa Moreno. — Vallarta de Bureba (Burgos)	198,5	4.052	11	34	Ls.
BU-QS-29	Eliseo Vesga Marroquín. — Quintanilla San García (Burgos)	20	2.930	11	452	Ls.
BU-QS-30	Félix González Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	121	2.766	11	459	Ls.
BU-QS-31	Eliseo Vesga Marroquín. — Quintanilla San García (Burgos)	52	940	11	452	Ls.
BU-QS-32	Félix González Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	66	1.440	11	459	Ls.
BU-QS-33	Ayuntamiento de Quintanilla San García	5	100			Camino
BU-QS-34	Olegario Sáez Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	202	4.600	10	401	Ls.
BU-QS-35	Ayuntamiento de Quintanilla San García	45	860	10		Mb. y camino
BU-QS-36	Andrés Frías López, Hros de. — C/ Los Herrán, 9. Victoria	85	1.700	10	141	Ls.
BU-QS-37	Ayuntamiento de Quintanilla San García	27,5	335			Mb.
BU-QS-38	Andrés Frías López, Hros de. — C/ Los Herrán, 9. Victoria	12	276	10	141	Ls.
BU-QS-39	Ayuntamiento de Quintanilla San García	23	398	10		Camino
BU-QS-40	Vicente López de la Era, Hros de. — Plaza Santo Domingo, 1. Victoria	228	4.740	10	231	Ls.
BU-QS-41	Isidro Torrecilla Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	91,5	1.810	10	211	Ls. y camino
BU-QS-42	Columbiano González Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	175	3.070	10	175	Ls. y Mb.
BU-QS-43	Hros. Porfirio Teresa Anmovilla. — Quintanilla San García (Burgos)	51	1.028	10	413	Ls.
BU-QS-44	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta número 28. Zaragoza	6	120	10		Arroyo
BU-QS-45	Ayuntamiento de Quintanilla San García	42	1.053	10		Mb.
BU-QS-46	Hros. Porfirio Teresa Hermosilla. — Quintanilla San García (Burgos)	93	1.717	10	413	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor seco, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANILLA SAN GARCIA

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupacion Temporal (m.2)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-QS-47	Ayuntamiento de Quintanilla San García	9	180	10		Camino
BU-QS-48	Ayuntamiento de Quintanilla San García	246	4.860	10		Camino y Mb.
BU-QS-48/1	José Rubio. — Quintanilla San García (Burgos)	67	1.340	10	Excluida	Ls.
BU-QS-49	Dolores Busto Corcuera. — Quintanilla San García (Burgos)	51	1.145	10	47	Ls.
BU-QS-50	Ayuntamiento de Quintanilla San García	22	327	10		Mb.
BU-QS-51	Dolores Busto Corcuera. — Quintanilla San García (Burgos)	108	2.146	10	47	Ls.
BU-QS-52	Ayuntamiento de Quintanilla San García	—	17	10		Ls.
BU-QS-53	Ayuntamiento de Quintanilla San García	5	100	10		Camino
BU-QS-54	Ubaldo Barrasa Moreno. — Vallarta de Bureba (Burgos).	232	4.660	10	36	Ls.
BU-QS-55	Isidoro Torrecilla. — Quintanilla San García (Burgos)	102	1.960	10	458	Ls.
BU-QS-56	Hnos. Martín González Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	56	1.130	10	177	Ls.
BU-QS-57	Ayuntamiento de Quintanilla San García	18	305			Camino
BU-QS-58	Teótimo Romero Vesga. — Calle Marqués de la Enseñada, 41. Logroño	86	1.645	4	329	Ls.
BU-QS-59	Félix Sáez Díaz. — Quintanilla San García (Burgos)	175	3.500	4	356	Ls.
BU-QS-60	Ayuntamiento de Quintanilla San García	9	180	4		Camino
BU-QS-61	Adoración López Hermosilla. — Grupo Santiago Apóstol, 9. Barcialdo (Vizcaya)	52	1.040	4	232	Ls.
BU-QS-62	Vicente López de la Era, Hros de. — Plaza Santo Domingo, 1. Vitoria	45	920	4	231	Ls.
BU-QS-63	Dionisio Sáez Allende. — Quintanilla San García (Burgos)	68	1.360	4	424	Ls.
BU-QS-64	Delfín Caño Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	62	1.250	4	98	Ls.
BU-QS-65	Romualdo Moreno Martínez. — Avenida General Yagüe, 7. Burgos	27,5	590	4	281	Ls.
BU-QS-66	Doroteo López Frías. — Quintanilla San García (Burgos)	31	630	4	290	Ls.
BU-QS-67	Laura Vesga Caño. — Calle Valentín Palencia, 10, puerta 6. Burgos	41,5	825	4	447	Ls.
BU-QS-68	Teodosio Martínez Ranero. — Calle San Francisco, 157. Burgos	63	1.250	4	262	Ls.
BU-QS-69	Pilar Vesga Sierra. — Quintanilla San García (Burgos)	55	1.110	4	459	Ls.
BU-QS-70	Hnos. González González. — Quintanilla San García (Burgos)	16	330	4	182	Ls.
BU-QS-71	Baldomero Busto Corcuera. — Quintanilla San García (Burgos)	24	480	4	45	Ls.
BU-QS-72	Clorita Calle Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	52,5	1.055	4	67	Ls.
BU-QS-73	Irene Frías López. — Quintanilla San García (Burgos)	23,5	475	4	143	Ls.
BU-QS-74	Fernando Calle González. — Quintanilla San García (Burgos)	7	140	4	69	Ls.
BU-QS-75	Apolonia González Caño. — Quintanilla San García (Burgos)	70	1.430	4	174	Ls.
BU-QS-76	Eduardo Barrasa Moreno. — Vallarta de Bureba (Burgos)	60	1.210	4	33	Ls.
BU-QS-77	Alejandro Montejo Moreno. — Vallarta de Bureba (Burgos)	47,5	950	4	277	Ls.
BU-QS-78	Ayuntamiento de Quintanilla San García	5	100	4		Camino
BU-QS-79	Heliodora Hermosilla Ojeda. — Vallarta de Bureba (Burgos)	33	670	4	217	Ls.
BU-QS-80	Santos Rubio Sáez. — Quintanilla San García (Burgos)	197	3.950	4	64	Ls.
BU-QS-81	Dionisio Sáez Allende. — Quintanilla San García (Burgos)	153	3.050	4	342	Ls.
BU-QS-82	Delfín Caño Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	231,5	4.620	4	98	Ls.
BU-QS-83	Ayuntamiento de Quintanilla San García	6,5	130	4		Camino
BU-QS-84	Hipólito Sáez Sierra. — Quintanilla San García (Burgos)	96,5	1.850	3	182	Ls.
BU-QS-85	Ayuntamiento de Quintanilla San García	17	272	3		Camino de Quintanilla.
BU-QS-86	Benigno Moreno. — Vallarta de Bureba (Burgos)	76	1.778	3	284	Ls.
BU-QS-87	Carmen Martínez Sáez. — Plaza Calvo Sotelo, 1. Burgos	178,5	3.524	3	263	Ls.
BU-QS-88	Heliodoro Torrecilla Vesga. — Quintanilla San García (Burgos)	—	16	3	429	Ls.
BU-QS-89	Amalio Busto González. — Quintanilla San García (Burgos)	70	1.310	3	48	Ls.
BU-QS-90	Defatura Provincial de Carreteras. — Avenida del Cid (Burgos)	20	400	3		Carretera
BU-QS-91	Lucía González Hermosilla. — Vallarta de Bureba (Burgos)	57	1.260	3	184	Ls.
BU-QS-92	Demetrio González Moreno. — Quintanilla San García (Burgos)	187	3.740	3	192	Ls.
BU-QS-93	Cecilia Martínez Márquez. — Vallarta de Bureba (Burgos)	62	1.230	3	253	Ls.
BU-QS-94	Teófila Torres Martínez. — Carretera Madrid-Irún 95 M. de Ebro (Burgos)	194	3.930	3	432	Ls.
BU-QS-95	Hnos. Sáez Allende. — Calle Barreñacalle, 1. Elbar (Gulpúzcoa)	34	600	3	343	Ls.
BU-QS-96	Ayuntamiento de Quintanilla San García	9	180			Camino
BU-QS-97	Victor López Frías. — Quintanilla San García (Burgos)	53	1.160	1	302	Ls.
BU-QS-98	Amalio Busto González. — Quintanilla San García (Burgos)	169	3.320	1	48	Ls.
BU-QS-99	Ayuntamiento de Quintanilla San García	5	100	1		Camino
BU-QS-100	Juvenal Saiz Calvo. — Quintanilla San García (Burgos)	398	7.960	1	347	Ls.
BU-QS-101	Isaias Vesga Calle. — Calle Juan de Garay, 21. Burgos	165	3.300	1	170	Ls.

TERMINO MUNICIPAL DE BRIVIESCA

BU-BV-1	Ayuntamiento Briviesca	9	295	19		Camino
BU-BV-2	Florencio Estefanía Serrano. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	56	19	1.113	Ls.
BU-BV-3	Amparo Hernando Ruiz de Temiño. — Calle Las Calzadas, 20-bis-1.º (Burgos)	53	1.012	19	1.112	Ls.
BU-BV-4	Ayuntamiento Briviesca	5	100	19	1.111	Ls.
BU-BV-5	Ayuntamiento Briviesca	81	1.620	19	1.111	Ls.
BU-BV-6	Gabino Barriocanal Ruiz. — Prádanos de Bureba (Burgos)	25	437	19	1.110	Ls.
BU-BV-7	Comisaría Aguas Ebro. — Paseo Sagasta, N.º 28. Zaragoza	29	1.078	19		Arroyo
BU-BV-8	Ricardo Hernando Ruiz de Temiño. — Prádanos de Bureba (Burgos)	129	1.370	19	1.114	Ls.
BU-BV-9	Ayuntamiento Briviesca	32	1.376	19		Mb.
BU-BV-10	Ricardo Hernando Ruiz de Temiño. — Prádanos de Bureba (Burgos)	65	1.030	19	1.114	Ls.
BU-BV-11	Ayuntamiento Briviesca	145	2.700	19	1.115	Ls.
BU-BV-12	Hnos. Félix Ruiz Hernández. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	5	19	1:105	Ls.
BU-BV-13	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	52	1.478	19		Arroyo
BU-BV-14	Gabino Barriocanal Ruiz. — Prádanos de Bureba (Burgos)	57	930	19	1.104	Ls.
BU-BV-15	Hermilio Duchá Fabo. — Calle Santa María Bajada, N.º 22. Briviesca	—	95	19	1.116	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano. Mb: Monte bajo. Ma: Monte alto. Er: Erial. Arb: Arbolado.

(CONTINUARA)

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Industrias Cárnicas Castellanas, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Matadero General Frigorífico, en el Polígono de Villalonquén. Exp. 196/81.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo,

Burgos, 8 de junio de 1981.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde (ilegible).

3780.—1.730,00

Por don Alfonso Montoya Ortega, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de Gasóleo G, en el Polígono Sur Reyes Católicos, parcela R-11. Exp. 199/81.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con

motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo,

Burgos, 8 de julio de 1981.—El Alcalde, José María Peña San Martín.

3828.—1.730,00

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Lista provisional de admitidos y excluidos a la Oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para la provisión en propiedad de cinco palzas de Auxiliares de Administración General.

Admitidos

- 1.—Luis Angel Celada Alonso
- 2.—María Begoña Alvarez Peña
- 3.—María Carmen Miguel Puente
- 4.—Juan Antonio Martínez Usaola
- 5.—Aránzazu Orive López
- 6.—María Carmen Caperos Salazar
- 7.—Felipe Córdoba Benito
- 8.—Nieves Martínez López
- 9.—Jesús López de Larrinzar Cabero
- 10.—M.^a Elena Abásalo Apilániz
- 11.—M.^a Rosario Vilar Quesada
- 12.—M.^a Teresa Barrio Santamaría
- 13.—Blanca Nieves Villasante Ruiz
- 14.—Ramiro Lezcano Ayala
- 15.—Estrella Gobantes Lasarte
- 16.—Isabel Muro García-Marrón
- 17.—Alicia Arbáizar Eguiluz
- 18.—Elvira Ortiz de Zárate Eguiluz
- 19.—M.^a Angeles Valdazo Lafuente
- 20.—M.^a Carmen San Mamés Sáiz
- 21.—M.^a Dolores Alonso Pérez
- 22.—M.^a del Mar Alonso Orrantía
- 23.—Eduardo Conde Mayora
- 24.—Fidela Marroyo Maestre
- 25.—M.^a Luisa Corral Gómez
- 26.—M.^a Jesús Pérez Molinuevo
- 27.—José Luis Saavedra Orbañanos
- 28.—M.^a Luisa Gómez Artigue
- 29.—M.^a Luz Ortiz Díaz de Otazu
- 30.—Encarnación Villaverde García
- 31.—Natividad Escolar López
- 32.—M.^a Carmen Rocandio López
- 33.—Luis Miguel Gómez Alonso
- 34.—Purificación Ojeda Bujo
- 35.—Pilar Moneo Marina
- 36.—Blanca Gandía González
- 37.—José Ramón Fuente Cuesta
- 38.—Jesús Rodríguez Cabezón
- 39.—M.^a Pilar Mardones Barrón

- 40.—M.^a Teresa Regaliza Ortiz de Pinedo
- 41.—Ana María Varga Pérez
- 42.—M.^a Angeles Páramo Tajadura
- 43.—M.^a del Carmen González Soto
- 44.—Pedro Gómez de la Peña
- 45.—Juan Carlos Martínez Simón
- 46.—M.^a Montserrat Infante Barredo
- 47.—Yolanda López Plaza
- 48.—M.^a Teresa Ruiz Ortiz
- 49.—Jesús Barcelona Baranda
- 50.—M.^a Angeles Alonso Lozano
- 51.—M.^a del Carmen Calle Arto
- 52.—Alfredo Garzón Ruipérez
- 53.—Milagros Pecharromán Arranz
- 54.—Rosario Gil Martínez
- 55.—Gustavo R. Olea Peraita
- 56.—Celia Carpintero Pérez
- 57.—M.^a del Carmen Dulanto Iñiguez
- 58.—M.^a del Rosario Dulanto Iñiguez
- 59.—M.^a Estibáiz Azcue Martínez
- 60.—Yolanda Calvo Lozares
- 61.—Ricardo Fernández Sáez
- 62.—José Luis Montes Lozano
- 63.—M.^a Isabel Cuesta Bustillo
- 64.—M.^a Esther Salazar Angulo
- 65.—J. Antonio Anguiano Lacuesta
- 66.—M.^a Clotilde Pinedo Montejo
- 67.—M.^a Victoria Conejo Cámara
- 68.—Olga Ontoria Ortega
- 69.—Belén Martínez Martínez
- 70.—Esther Ramírez Argute
- 71.—M.^a José Tena Gómez
- 72.—M.^a Teresa Minaya Fuentetaja
- 73.—Esperanza Eguiluz Araico
- 74.—Juan Carlos Pérez Rico
- 75.—M.^a Teresa Torres Aberásturi
- 76.—Alicia Navazo Eguía
- 77.—M.^a Mercedes Ortega Bombín
- 78.—M.^a Angeles Chinchilla Valladolid
- 79.—M.^a Gloria Ortiz de Zárate Loma
- 80.—Carlos Ventosa Zúñiga
- 81.—Basilisa Sedano García
- 82.—M.^a Lourdes Manso Villaverde
- 83.—Juan Luis Zatón Martínez
- 84.—M.^a Teresa Sagredo Hermosilla
- 85.—Montserrat Acha García
- 86.—Santos Tolosana García
- 87.—M.^a José Gutiérrez Gutiérrez
- 88.—M.^a Jesús Tobar Fernández
- 89.—M.^a Victoria Agote Otaduy
- 90.—M.^a Victoria Ruiz Melchor
- 91.—Nieves García Ubierna
- 92.—M.^a Dolores López Sáiz
- 93.—M.^a Lucía Gutiérrez Arias
- 94.—M.^a Esther Soto Rubalcaba
- 95.—Francisca Ortiz Espinosa
- 96.—Ana Isabel Cabero Herreras

- 97.—José Luis Ortiz Viguri
 98.—Luis Miguel Alcorta Foncea
 99.—Luis Segura Jáuregui Izar de Lif.
 100.—Alfonso Hernández Larrañaga
 101.—Isabel Martínez Riberas
 102.—Clara Eugenia Gómez Contre-ras
 103.—Soledad Ruesgas Ruiz
 104.—Miguel Angel Alvarez Millán
 105.—Jesús Angel Varona Gómez
 106.—Ana M.^a García González
 107.—M.^a Angela Monsalve Sánchez
 108.—Fernando Pérez Lázaro
 109.—Carlos Blanco Sabando
 110.—Fernando Royo Iglesias
 111.—M.^a Teresa Martínez Ansóte-gu
 112.—Juan Manuel García Sabando
 113.—Rosa M.^a Villarias Perea
 114.—José Javier Sáenz Espiga Na-goré
 115.—Luis Alberto Ortiz Ruiz
 116.—José Francisco Porras Sagredo
 117.—Luis Arana Sáez
 118.—Isabel Bonilla Marín
 119.—Roberto Polanco Cañas
 120.—José Ignacio Leiva Alvarez
 121.—Jesús José Rodríguez Rodrí-guez
 122.—Gema Raquel Gordo Mardones
 123.—Pilar Gutiérrez Elorza
 124.—Africa Palomares Fernández
 125.—M.^a Rosa Pilar Herrero Cuesta
 126.—Teresa Ortega Hernando
 127.—Clara Isabel Arce Gubia
 128.—Rosa M.^a Guadalupe Rodrí-guez
 129.—Valeriano Ibáñez Alonso

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la Base 4.^a de la convocatoria, se les concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por la Presidencia de la Corporación.

Miranda de Ebro, 26 de junio de 1981.—El Alcalde, José Luis Anunciabay Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión celebrada el día 17 de ju-

nio de 1981, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 3.000.00 de pesetas (tres millones).

Finalidad: Financiación del presupuesto de inversiones del año 1981.

Plazo de amortización: Cinco años, con uno de carencia.

Tipo de interés: 11,5 al 14 por 100 anual.

Anualidad: 750.000 pesetas (setecientas cincuenta mil).

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Fondo Nacional de Cooperación Municipal, Contribución Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Pradoluengo, a 19 de junio de 1981. — El Alcalde, Bartolomé Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.^o de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1980, quedan expuestas al público para oír reclamacio-

nes, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de las Navas, 11 de julio de 1981.—El Alcalde, Rogelio Mata.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villegas, Pinilla Trasmonte, Arenillas de Riopisuerga, Valle de Manzanao, Palacios de Riopisuerga, La Revilla y Ahedo, Hacinas, Carazo, Villanueva de Carazo, Rubena, Villasandino, Atapuerca y Quintanapalla.

El Alcalde de Alfoz de Bricia, respecto de las cuentas generales del Presupuesto Municipal Ordinario, cuenta de Administración del Patrimonio Municipal y cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

Por D. Francisco Javier González Ubierna, vecino de Vivar del Cid, ha solicitado autorización para la instalación de una granja porcina, en el local que actualmente dispone dentro del casco urbano.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla Vivar, a 7 de julio de 1981. — El Alcalde, Francisco Javier González.